

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES, ACONTECIMIENTOS Y EVENTOS

Nombre de la actividad deportiva:

Entidad organizadora:

Fecha de celebración:

Instalación:

Nombre y apellidos, DNI y cargo en la Entidad organizadora de la persona responsable del protocolo COVID:

La entidad organizadora firma esta declaración responsable en la que asegura contar con un protocolo específico donde cumple con:

- No se supera el número máximo de 50 participantes de forma simultánea en instalaciones cerradas ni 350 participantes al aire libre (concretar el nº de participantes previstos).
- Se cumplen los criterios en cuanto al aforo de participantes en relación a los metros cuadrados de la instalación: 5 metros cuadrados por persona en actividades de baja movilidad, y 16 metros cuadrados en alta movilidad.
 - El organizador deberá asegurar la trazabilidad de todos los deportistas participantes en la competición.
 - Es obligatorio el uso de mascarilla, excepto en el momento de la práctica deportiva, siempre de acuerdo a la normativa general sobre el uso de mascarilla.
 - Salidas en masa, en grupos de hasta 100 deportistas, separados por una distancia de 1,5 metros, y con una separación entre grupos de minuto y medio.
 - En eventos en que haya la participación de varios equipos de forma sucesiva en la misma instalación, deberá haber una separación de 15 minutos entre la entrada y salida de ellos.
 - Público: máximo del 50% del aforo máximo permitido en la instalación. El número máximo de asistentes como público no podrá superar las 300 personas en instalaciones cerradas y las 600 personas al aire libre. En caso de superar este aforo, se deberá solicitar autorización del Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral.
 - Regulación de los flujos de circulación en los espacios deportivos a utilizar, tanto para los/las deportistas participantes como para el público asistente, con separación de recorridos de entrada y salida.
 - Medidas de higiene, limpieza y desinfección exigidas por las autoridades sanitarias.
 - Prohibición del consumo de alimentos y bebidas.
 - Separación la zona de público y deportistas para que no exista contacto.
 - Se marcarán diferentes recorridos de salida/entrada para público y deportistas.
 - Medidas de difusión e información visibles, tanto en la instalación como a participantes y espectadores/as.